Auto 718
63001311000320210004299

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., treinta de junio del dos mil veintidós

Habiéndose realizado tanto la notificación a la parte demandada **Yennifer Andrea Coy Espinosa**, como el emplazamiento de los Acreedores de la Sociedad Conyugal formada por **Wilson Arcenio Galvis Ospina** y la mencionada demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos se señala las 2:00 p.m. del viernes 04 de noviembre del 2022.

La audiencia se realizará utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acabf5bec07d475eb9a42fb622ecfc92bb88bb90e6fea470870033b957a67105**
Documento generado en 30/06/2022 10:00:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica